

BUIN, 14 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2137 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 559, de fecha 11 de junio de 2024, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde autorizar fondo a rendir a nombre del funcionario Alexis Pacheco Cabezas, para la obtención de certificados de sanitización estanques de camiones aljibe. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ord. N° 06, de fecha 11.06.2024 donde el Depto. Ambiental solicita al Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato fondo a rendir.
- Cotización de fecha 30.05.2024 emitida por Rodesan., por el servicio de sanitización de estanques aljibes agua potable (15 mts³ y 10 mts³), por un monto de \$901.383.-, I.V.A. Incluido.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global por la suma de \$901.383.- (novecientos un mil trescientos ochenta y tres pesos), a nombre del funcionario municipal Alexis Pacheco Cabezas, Cédula de Identidad N° 17.152.603-5, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- El fondo será destinado a la obtención de certificados de sanitización estanques de camiones aljibe, requeridos por la SEREMI de Salud; gastos comprendido en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$901.383.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2024\Alexis Pacheco Cabezas_Certificados Sanitización Camiones Aljibe.doc